



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 366 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

VISTO:

El llamado a Concurso Público Abierto de antecedentes y clase pública, para cubrir un (1) de Auxiliar de Primera, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura "COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL II", de la carrera Lic. en Comunicación Social, de Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 314/2017 según consta en el Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000240/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado llamado a Concursos, se realizó teniendo como Normativa las Ordenanzas "CS" N° 145/12; N° 138/10; N° 172/16 y la Resolución CD N° 251/16 - documentación que reglamenta la Carrera Académica en la FHCS y los Concursos de Profesores.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas en la documentación mencionada en el Considerando anterior.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen de fs 83/88 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Profesora PAPE, PRISCILA DENISE con la categoría de Auxiliar de Primera, Regular, Dedicación Simple en la asignatura "COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL II" de Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a partir del 15/12/17, a la Prof. PAPE, PRISCILA DENISE-D.N.I. N° 35.077.777- con la categoría de Auxiliar de Primera, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL II, de la Carrera Lic. en Comunicación Social, Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Las designaciones carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente.
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días há-

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2-

biles a partir de su presentación, del certificado definitivo de Aptitud Psicofísica, en caso de que el mismo no haya sido entregado con anterioridad.

- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSJR-SJB: 366 - 18

cbc
lf

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB